



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

[Firma]

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 1436

5 NOV 2020

Por el cual se liquidan los recursos adicionados en la Ley 2060 de 2020 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que en el artículo 13 de la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020, se adicionaron las Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de quince billones de pesos m/cte (\$15.000.000.000.000).

Que en el artículo 14 de la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020, se adicionó el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de \$15.000.000.000.000.

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde el Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de QUINCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.000.000.000.000), según el siguiente detalle:

DECRETO

1436

DE

Página 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en la Ley 2060 de 2020 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020"

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020

CONCEPTO	VALOR
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	15.000.000.000.000
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	15.000.000.000.000
TOTAL ADICIÓN	15.000.000.000.000

ARTÍCULO 2. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de QUINCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.000.000.000.000), según el siguiente detalle:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
		TOTAL ADICIÓN SECCIÓN	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
		TOTAL ADICIÓN	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000

ARTÍCULO 3. ANEXO. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

5 NOV 2020



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

DECRETO

1436

DE

5 NOV 2020

Página 1 de 1

Anexo del Decreto ""Por el cual se liquidan los recursos adicionados en la Ley 2060 de 2020 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020""

DETALLE DE LA COMPOSICION DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS DE 2020

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	15.000.000.000.000
6.0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	15.000.000.000.000
NUMERAL 0081 FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS -FOME	15.000.000.000.000
TOTAL ADICIÓN	15.000.000.000.000

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION: 1301			
					MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
					TOTAL ADICIÓN SECCIÓN	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
					A. FUNCIONAMIENTO	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
					UNIDAD: 130101			
					GESTION GENERAL	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
03	03	01	082		FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS -FOME	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
				54	FONDO ESPECIAL FOME	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000
					TOTAL ADICIÓN	15.000.000.000.000		15.000.000.000.000